

9710

1344

REGENERACIÓN

DE

Bolivia.

VARIOS TEMAS

POR

Macedonio Araujo

Socio corresponsal de la Sociedad Geográfica de La Paz.

Potosí, Julio 8 de 1879.

Tip. de «La Palabra» — C. O. J. A.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LA PAZ

02024



Regeneración de Bolivia.

Varios temas dedicados á la notable SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LA PAZ, en testimonio de gratitud, por haber sido nombrado Socio correspondiente en Potosí.

El Autor.

74 años vá á cumplir Bolivia, y durante este largo tiempo, la mayor parte de sus gobernantes, han tratado de envilecerla, abusando de su debilidad.— Han ocurrido escenas ignominiosas, cuyo oríjen ha sido de que los hombres del poder, más, se han preocupado de conservar sus personas en las cumbres del mando que el de velar por los intereses jenerales.— Pocos de sus gobiernos, la han encarrilado por el sendero del bien estar.

Bolivia, es un país excepcional en el mundo por las injentes riquezas que contiene su suelo en los tres reinos, y resulta el mas pobre, porque la mayor parte de sus hijos, son indiferentes y no tratan de aprovechar lo que tienen.

La falta de individuos especialistas en Minería, Agricultura, Ganadería etc. etc., talvéz, sea la causa principal para que continúe en este estado, y ojalá que, las inteligencias del país, se fijen al respecto y procuren notar que la felicidad de la Patria, no puede hacerse, solo, con el Derecho, la Medicina y la Teología.

Manos emprendedoras y perseverantes, se necesitan para explotar las riquezas dormidas de nuestro estenso territorio, y para conseguir estos fines es indispensable—

Cimentar el orden;

Constituir un gobierno formado por el pueblo y para el pueblo;

Instruir al pueblo; y en época no lejana, Bolivia, será la capital de la América, y no yá, tan humillada por sus vecinos.

Hoy que, rige los destinos del país el patriotismo, y que se respira otro ambiente, purifiquemos nuestra atmósfera y levantemos la enseña de la libertad, de la democrácia y del progreso en el horizonte de Bolivia, señalando nuevos rumbos á nuestro modo de ser, y solo así, se podrá llevar adelante la rejeeneración que se invoca

Sin mas preámbulos, pasamos à nuestro objeto.

I

Unidad en la familia boliviana: paz y concordia en todos los habitantes olvidando hechos pasados.

II

Implantación del Gobierno popular representativo bajo la forma federal.

III

Organización de una comisión *ad hoc* para formar la Geografía Nacional y marcar los límites internacionales é interdepartamentales, haciendo constar en la carta fundamental estos límites.

IV

Civilización del Indio, bajo la base de la unificación del idioma español en todo el territorio.

V

Creación de Escuelas Normales para formar Maestros de Escuela, y Escuelas de Artes y Oficios en todos los Departamentos.

Escuelas profesionales de Minería, Agricultura, Ingeniería, Comercio, Milicia, Geodesia, Ciencias Naturales y Bellas Artes, en los departamentos que convenga.

VI

Envío de uno ó más jóvenes por cada departamento á las Escuelas de Europa para el aprendizaje de materias importantes con el fin de obtener especialistas en determinadas Artes y Ciencias.

VII

Protección decidida á las industrias del país, procurando su desarrollo perfecto, mediante exposiciones anuales.

VIII

Fundación de una Revista de Instrucción Pública en cada Departamento.

IX

Creación de nuevos impuestos para aumentar ingresos nacionales.

X

Rebaja proporcional de los impuestos exhorbitantes que pesan á la minería y al comercio.

XI

Supresión del 75 % del número de individuos que componen el servicio de Guerra.

XII

Actividad para mejorar las vías de comunicación, y en especial, la aproximidad del ferrocarril argentino.

XIII

Establecimiento de fábricas para el consumo de artículos de primera necesidad.

XIV

Colonización de los terrenos desiertos.

XV

Necesidad y utilidad de la inmigración extranjera.

XVI

Prohibición al Poder Ejecutivo de subvencionar á la prensa con dineros del Estado y hacer gastos en elecciones, debiendo tan solo sostener un periódico oficial en cada departamento, cuya redacción puede encomendarse á los Secretarios de Prefecturas.

XVII

Elección libre en la formación de los poderes públicos.

XVIII

Participación en la Administración pública á la intelijencia y á la honradéz.

XIX

Prohibición del sitio preventivo, pudiendo tener lugar, solo en tiempo de guerra nacional.

XX

Prohibición absoluta de empastelar imprentas, encarcelar y desterrar á los escritores.

XXI

«Establecimiento del registro civil.»

XXII

Libertad de Cultos—y sueldo fijo à los sacerdotes.

XXIII

Adquisición de 5000 rifles cada año.

XXIV

Necesidad y utilidad de formar triple alianza con el Perú y la Arjentina para mantener equilibrio americano.

XXV

«Creación de un nuevo departamento en las regiones del Noroéste.»

XXVI

Cumplimiento del Programa Liberal para la completa reorganización del país conduciéndolo por las vías del progreso.

XXVII

Organización correcta de la Guardia Nacional.

XXVIII

Equilibrio del Presupuesto Nacional de los in-

gresos con los egresos y pureza en la administración de los fondos nacionales.

XXIX

Responsabilidad inmediata ó después, de los actos del Ejecutivo y Legislativo, en lo relativo á abusos de poder ó traición á la Patria.

XXX

Reconquista del Litoral.

XXXI

Formación de la Corte Suprema y del Tribunal Nacional de Cuéntas, con personajes de todos los departamentos.

XXXII

Creación de comisión permanente, con sueldo, para la reforma de los «Códigos Nacionales» y facción, de los que faltan.

MACEDONIO ARAUJO.

